

A67 Desde el meson quarenta y cinco se fue via nueva  
 a ungera a lto. Jurando los dho. apudores y en el dho.  
 año se halló un meson grande de loba antigua  
 que se llama del Vapoo = el qual meson por  
 te termino. con la jurisdiccion de la Villa de Espinardo y  
 Molina agues y derechos a las partes Mas que Molina  
 y el dho. Señor Juez le mandó vender y que se le ga  
 por meson y deslinda de la Villa de Espinardo = y dio la  
 posesion de la dho. a Don Juan Wodemar En Nombre de N.  
 Dho. Señor Marquy = y aya la dho. posesion y los alcaval  
 de la dho. Villa la aprondieron En Nombre de N.  
 Su dho. y que Wodemar della = a pelo la parte de la ciudad  
 de Murcia, firmole el Señor Juez esta parte testigos lo  
 dho. de todo ello doy fee, Don Gaspar a loang Caponue  
 Don Juan Wodemar = contemi Dnigo Lopez de Salazar =  
Pregon En N. dho. dho. dho. pregones publicos y pregones lo  
 coniendo En N. dho. auto a voces altas y con trompeta  
 de que doy fee, Dnigo Lopez

A7 Desde el dho. meson de sus se fue via nueva  
 a esta llegar a ungera que llaman el Cabelo de la lenda del  
 Vapoo adonde estaba un meson a lto. del Ortega =  
 de Clararon los apudores son meson antiguo que por te  
 termino con Molina y Espinardo = y el dho. Señor Juez  
 le mandó vender y que se le señale por meson y deslinda